

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 24 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 1159-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA, RUT** | cometido funcional, para participar en Reunión Fondo FAE, en Seremi de Culturas, Artes y Patrimonio, el día 17 de Abril de 2019 (1/2 día), desde las 11.30 horas, en el salón de nuestras dependencias, ubicadas en Cochrane N° 1064, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SOC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo